



POLÍTICAS DE COMPRAS Y PROVEEDORES

El objetivo de la Política de Compras entregar los lineamientos bajo los cuales se debe ejecutar una acción de compra (de productos y servicios), de modo de garantizar objetividad, transparencia y orientada a la optimización de recursos.

Prácticas y Conductas de Compras

Será responsabilidad de todos los colaboradores involucrados directa o indirectamente en las actividades de compras y particularmente de los supervisores directos, establecer y preservar relaciones adecuadas con los Proveedores garantizando el uso de prácticas de compras inobjetable.

El personal encargado de interactuar en la adquisición de productos y servicios, debe colocar órdenes de compra y/o celebrar contratos con Proveedores sin incurrir en favoritismos de ninguna índole, privilegiando únicamente el interés global de la Institución.

Toda compra o acuerdo con Proveedores debe estar previamente autorizada por la instancia con las facultades o atribuciones de compra necesarias.

Promover una sana competencia entre Proveedores para obtener el máximo valor agregado para el negocio sin perder de vista el desarrollar relaciones con Proveedores, de mutuo beneficio, de largo plazo, con altos estándares de calidad, cumplimiento y transparencia.

Cumplir con los procedimientos y políticas de compra definidos la Subgerencia de Administración y Servicios.

Política de Proveedores

Se privilegiará mantener una relación comercial con nuestros Proveedores de mutuo beneficio, lealtad en el tiempo y altos estándares de calidad, cumplimiento y transparencia.

Los Proveedores podrán ser evaluados en su desempeño de acuerdo a criterios de evaluación objetivos en función de las características del producto adquirido o servicio contratado al Proveedor.

Se promoverá el mantener una cantidad óptima de Proveedores por rubro de compra que asegure una sana competitividad y diversificación del riesgo para la continuidad de la operación.